**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTAS DE DESGLOSE**

Los entes públicos deberán acompañar notas a los estados contables cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

1. **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

* **Efectivo y Equivalentes**
1. **Se informará acerca de:**
* Los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos;
* De las inversiones financieras revelará tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.
* **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**
	1. Informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
	2. Elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.

Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

* **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**
1. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

1. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.
* **Inversiones Financieras**
1. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo\* y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
2. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.
* **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
1. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de **Bienes Muebles e Inmuebles**, el **monto de la depreciación** del ejercicio y la acumulada, el **método de depreciación**, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
* **Estimaciones y Deterioros**
1. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: **estimación de cuentas incobrables**, **estimación de inventarios**, **deterioro de activos biológicos** y cualquier otra que aplique.
* **Otros Activos**
1. De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**EN EL PASIVO PRESENTARA INFORMACION DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:**

1. Se elaborará una relación de las **cuentas y documentos por pagar** en una **desagregación por su vencimiento** en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará **de manera agrupada** los recursos localizados en **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo,** así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las demás cuentas de pasivos monto y características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente
4. **ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de **impuestos**, **contribuciones de mejoras**, **derechos**, **productos**, **aprovechamientos**, **participaciones y aportaciones**, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del CRI), así como de cualquier característica significativa.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de **otros ingresos**, asimismo se informará de sus características significativas.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.
2. **ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**
3. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
4. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.
5. **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los **saldos inicial y final** que figuran **en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo** en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2016 | 2015 |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | X | X |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | X | X |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses)  | X | X |
| Fondos con Afectación Específica | X | X |
| Depósitos de Fondos de Terceros y Otros | X | X |
| Total de Efectivo y Equivalentes | X | X |

1. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2016 | 2015 |
| **Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios** | **X** | **X** |
| *Movimientos de* ***Partidas (o Rubros)******que no Afectan al Efectivo****.* |  |  |
| Depreciación | X | X |
| Amortización | X | X |
| Incrementos en las Provisiones | X | X |
| Incremento en Inversiones Producido por Revaluación | (X) | (X) |
| Ganancia/Pérdida en Venta de Propiedad, Planta y Equipo | (X) | (X) |
| Incremento en Cuentas por Cobrar | (X) | (X) |
| Partidas Extraordinarias | (X) | (X) |

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

1. **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el **Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**.

**ACUERDO** por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. DOF 6/Oct/2016





**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales:

*Contables:*

* Valores
* Emisión de obligaciones
* Avales y garantías
* Juicios
* Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares
* Bienes Concesionados o en comodato

*Presupuestarias:*

* Cuentas de ingresos
* Cuentas de egresos

Se informará de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las Cuentas de Orden Contable y Cuentas de Orden Presupuestario.

* + Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
	+ Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
	+ Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Ejemplo:



######

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

1. Introducción
2. Panorama Económico y Financiero
3. Autorización e Historia
4. Organización y Objeto Social
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros
6. Políticas de Contabilidad Significativas
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
8. Reporte Analítico del Activo
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
10. Reporte de la Recaudación
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
12. Calificaciones otorgadas
13. Proceso de Mejora
14. Información por Segmentos
15. Eventos Posteriores al Cierre
16. Partes Relacionadas
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

**INTRODUCCIÓN:**

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma al Congreso y a los ciudadanos.

El **objetivo** del presente documento es la **revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.**

Aquí se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores

1. **PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO**

**Se informará sobre:**

Las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

1. **AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

**Se informará sobre:**

1. Fecha de creación del ente.

b) Principales cambios en su estructura

1. **ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

**Se informará sobre:**

1. Objeto social
2. Principal actividad
3. Ejercicio fiscal
4. Régimen jurídico
5. Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
6. Estructura organizacional básica
7. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
8. **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Se informará sobre:**

1. Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
2. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
3. Postulados básicos.

**Normatividad supletoria.** En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.

1. Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
	* + Revelar las nuevas políticas de reconocimiento
		+ Su plan de implementación
		+ Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera
		+ Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado
2. **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

**Se informará sobre:**

1. Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
2. Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
3. Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
4. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido
5. Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
6. **Provisiones**: objetivo de su creación, monto y plazo
7. **Reservas**: objetivo de su creación, monto y plazo
8. **Cambios en políticas contables y corrección de errores** junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos
9. **Reclasificaciones**: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones
10. **Depuración y cancelación de saldos**
11. **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

**Se informará sobre:**

1. Activos en moneda extranjera
2. Pasivos en moneda extranjera
3. Posición en moneda extranjera
4. Tipo de cambio
5. Equivalente en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

1. **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

**Debe mostrar la siguiente información:**

1. Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos
2. Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
3. Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo
4. Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras
5. Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad
6. Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc
7. Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
8. Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

1. Inversiones en valores.
2. Patrimonio de organismos descentralizados.
3. Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
4. Inversiones en empresas de participación minoritaria
5. Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponde.
6. **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

Se deberá informar:

1. Por ramo o unidad administrativa que los reporta
2. Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
3. **REPORTE DE RECAUDACIÓN**

Se deberá informar:

1. Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
2. Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
3. **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

Se informará lo siguiente:

1. Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
2. Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
3. **CALIFICACIONES OTORGADAS**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

1. **PROCESO DE MEJORA**

Se informará de:

1. Principales Políticas de control interno
2. Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
3. **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo.

1. **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

1. **PARTES RELACIONADAS**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

1. **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: **“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.**